ACTA DE DEFUNCIÓN.

Núm. 17620

Sotero Bolado y Alonso.

Nota. En virtud de comparecencia que tuvo lugar en [illegible] D. Atanasia Sanchez Fernandez, recayó el siguiente Auto del Sr. Juez: Resultando: que al verificarse la inscripción de defunción de D. Sotero Bolado y Alonso, el manifestante al consignar la naturaleza de la esposa de este, padeció el error involuntario de expresar que era de Mazuelos, siendo así que su verdadera es la de Fuente la Peña, según lo aseveran los testigos en la declaración presentada en este expediente. Resultando: que D.ª Atanasia Sanchez Fernandez, acudió á este Juzgado solicitando se [illegible]

En la Ciudad de Lugo á las nueve de la mañana del día veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro ante D. José Moran deira y Rico suplente de Juez municipal y D. José Vilanova Mudiá habilitado de Secretario, compareció D. José María Freire Balea natural de esta Ciudad término municipal de la misma provincia de Lugo, soltero curial de 15 años de edad y domiciliado en esta Capital según lo comprueba con la cédula personal que presenta y vuelve á recoger, expedida á su favor con el número dos mil doscientos catorce manifestando:

Que Don Sotero Bolado y Alonso, de treinta y seis años de edad Catedrático del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta capital natural de Frechilla del Campo provincia y término de Palencia y domiciliado en esta Ciudad Calle de los Clérigos nº diez y siete fallecio en su referido domicilio á las tres y media de la tarde de ayer á consecuencia de una neumonía de lo cual daba parte en debida forma como encargado de la familia del mismo

En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa presentada y que se deja archivada como documento referente á esta inscripción, con arreglo á los artículos 77 de la Ley y 63 del Reglamento, el Sr. Juez municipal dispuso se extendiese la presente ACTA, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el referido finado estaba casado en el acto de fallecimiento con D.ª Atanasia Sanchez Fernandez natural de Mazuelos término y provincia de Palencia y domiciliada en el de

ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES
Certificación Gratuita
(Ley 25/1986, de 24-12)
26558869 /08

de el error padecido.=
Considerando: que tal fundamento es procedente.= Visto la Real orden de diez y siete de Enero de mil ochocientos setenta y dos.= El Sr. D. Reynaldo Polo Quiroga Abogado, Juez municipal de este termino por ante mi Srio. dijo: que debia declarar y declaraba que el mayor fallecimiento de D. Sotero Bolado Nuevo se haya contado con la verdadera naturaleza de esta esposa, siendo esta de Puente la Peña, en esta provincia de Zamora, dando por subsanado el error padecido, sin perjuicio de tercero que mejor derecho la pretendiera.
Que así lo dijo y firmó la presente que firmo en Lugo á veintitres de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Ante mí
Ramona Sanchez

Pedrosa

fallecido ocurrido en este municipio hace siete hijos llamados Nicolasa Justa Mercedes Maria, Elisa, Teresa y Sotero habitantes en compañía de su madre

Que era hijo legítimo de Pedro Nicolas Bolado natural de Castromocho provincia de Palencia y domiciliado que estuvo en la misma y de Vª Catalina y de natural de Lugo provincial de Pontevedra termino y provincia de Palencia domiciliada en el de su mando difunto

Que otorgó testamento ante el Notario Don Cayetano Carballo y habiendo fallecimiento

Y que á su cadáver se le dará sepultura en el cementerio de esta poblacion

Fueron testigos presenciales D. Manuel Pardo Lorenzo y Antonia Lopez casados vecinos de esta ciudad mayores de edad y de esta vecindad y cuya identidad acreditaron con las cedulas personales que exhibieron y recogieron

Leida íntegramente esta ACTA é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez el declarante y los testigos

y de todo ello como Secretario certifico.=
Es copia fiel de su original a que me remito.
Lugo a 25 de Agosto de 1894
El Secretario
José M. Pazos

Manuel Pardo
Antonio Lopez
José Villanueva

REGISTRO CIVIL DE LUGO
Certifico que la presente certificación literal, expedida con autorización prevista en el artículo 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en el tomo 13 página 21 de la Sección 3ª del Registro
Lugo a 25 AGO. 2009
Don JOSE CARLOS LORENZO ALONSO FUNCIONARIO DELEGADO

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 3 REGISTRO CIVIL LUGO